



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	6	2019
------------	---	------

Sesión 1/2020 ORDINARIA

San Bautista, 9 enero de 2020.

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245 y el 278;

CONSIDERANDO:

- I) que la poda se cofinancia directamente por microregión;
- II) que existe contrato vigente hasta el 30 de junio de 2020, pudiendo prorrogarse por 180 días a efectos de no alterar la prestación del servicio;
- III) que es necesario autorizar el gasto para el ejercicio 2020;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$ 604.532 correspondiente al renglón 278, por el compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos;
- 2.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros y a Sistema Financiero Municipios.
- 3.- **REGISTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassavillo
WALTER FASSAVILLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL